

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

POR  
RAUL ENRIQUE GARCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Paula Sansó Juez, Secretaría de la Dra. Agustina Filippini, que suscribe le hace saber que en los autos: "AMARILLO, ARNOLDO c/PRIMO, NILDA s/División de Condominio", Expte. N° 1504/04. Se ha ordenado que el Martillero Raúl Enrique García Mat. 227-G-21, con fecha 07-04-11, se ha dictado la providencia del tenor siguiente: Rosario, 07-04-11, atento a lo peticionado desígnese nueva fecha de subasta en los presentes para el día miércoles 18 de mayo de 2011, a las 17 horas, en el mismo lugar, con las mismas condiciones de realización de la misma del/los inmueble/s de la parte demandada en los presentes según decreto de fs. 113. Fíjense los tres días hábiles anteriores al día del remate para exhibición del inmueble. Oficiése a los fines con las constancias acompañadas. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL en el hall de Tribunales por los términos y bajo los apercibimientos de Ley. Notifíquese por cédula. Expte. N° 1504/04. Fdo. Dr. Luis Ramunno, Juez en suplencia, Dra. Agustina Filippini, secretaria. Desígnese fecha de realización de subasta pública del inmueble de propiedad del demandado en los presentes autos, sito en calle Suipacha n° 3658, de esta ciudad, lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, el que de acuerdo al plano n° 38371, del año 1949, se designa como lote letra "D", el cual se encuentra en la calle Suipacha, a los treinta y siete metros treinta y dos centímetros del Boulevard Seguí hacia el Sud, es de forma triangular y mide: veintiún metros ochenta y seis centímetros de frente al Este, por doce metros ochenta centímetros de fondo en su costado Norte y veinticinco metros treinta y tres centímetros en su costado Sud-Oeste, encierra una superficie total de ciento treinta y nueve metros noventa decímetros cuadrados y linda: al Este con la calle Suipacha, al Norte con el lote "C" del mismo plano, y al Sud-Oeste con zona de vías según títulos Ferrocarril Central Argentino, y según mensura Ferrocarril Nacional Bartolomé Mitre; que obra inscripto en el Registro de la Propiedad al T° 452b, F° 171 N° 179287, Depto Rosario, para el día miércoles 18 de mayo de 2011, a las 17 hs, en la Asociación de Martilleros, calle Entre Ríos 238 de Rosario, de acuerdo con las condiciones propuestas y con la conformidad prestada por el letrado de la parte actora y bajo su responsabilidad. En caso de que dicho día designado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar se deberá solicitar nuevo día y hora de realización de la misma. El inmueble saldrá a la venta con la base de \$ 14.613, en el estado de ocupación que se encuentra según constancia de autos. Seguidamente, si no hubiere postores, con retasa del 25% y si tampoco hubiere postores con una base del 20% del avalúo. En el acto de remate el comprador deberá pagar un 10% del precio en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio, con más la comisión de ley al martillero. Para el caso de compras de terceros, fíjese como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo estipulado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe SA., desde la fecha de

la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del CPCC y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Téngase presente las demás condiciones de celebración de la subasta haciéndose constar que la tercera subasta se realizará con la base mínima del 20% de la valuación fiscal, si no se retirará de la venta. Se hace saber asimismo que los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. Cumpliméntese por parte del martillero con los artículos 503 y 506 del CPPP. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyase, entre otros corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas, (ley 23905), impuesto provincial sobre ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125, inc. F Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en los arts. 505 segundo párrafo del CPCC. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en hall de tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Se establecen los dos días antes de la realización de la subasta para la exhibición del bien a rematar en los horarios propuestos. Oficiése a la Asociación de Martilleros la fecha de realización de la misma. Se aclara que el inmueble corresponde en un 50% al demandado y en un 50% al actor de estos autos. Expte 1504/04. Rosario, 4 de Mayo de 2011. Dra. Paula Sansó, Juez, Agustina Filippini, secretaria.

S/C 133186 May. 10 May. 12

---

POR  
VICENTE DI FRANCO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Inst.Civil Comercial de Distrito de la 13ª. Nom. de Rosario, la Secretaria que suscribe, hace saber que dentro de los autos PIDAL HUGO LUIS S/CONCURSO PREVENTIVO- HOY SU QUIEBRA- EXP. 370/09- RISIGLIONE JUAN CARLOS C/ PIDAL HUGO LUIS S/CONCURSO ESPECIAL -EXP. 881/07, se ha dispuesto que el Martillero Vicente Di Franco, remate en pública subasta el día 18 de mayo de 2011, a las 17:30 hs, y de resultar inhábil el fijado la misma se realizará en el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar fijados, en la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario, todo ello del inmueble que según su título se describe a continuación: La parte indivisa y proporcional del terreno, las cosas comunes y la unidad destinada a vivienda familiar, de acuerdo con el Reglamento de Copropiedad y Administración y planos de propiedad horizontal, respectivo, dicha unidad está designada con los guarismos "CERO UNO-CERO UNO"(01-01), situado en el edificio de calle E. del Valle Ibarlucea nº 1249/51, UBICADO EN PLANTA ALTA, compuesto de ingreso en planta baja, escalera de acceso, comedor, dos dormitorios, baño cocina y lavadero y con un

patio, un balcon y una terraza con su correspondiente escalera de acceso, ubicados en su sector que son de bien comùn pero de uso exclusivo para esta unidad.- Tiene una superficie de propiedad exclusiva de 64,14 mts. Y una superficie de bien comùn de 102,21 m2, asignándose un valor proporcional del 38% con relación al conjunto del inmueble.- Tiene acceso por la entrada exclusiva de calle del Valle Ibarlucea nª 1249.- El conjunto del inmueble està construido, segùn plano mensura y subdivisión por el Ing. Civil don Luis E. Delorenzi y Registrado en el Departamento Topografico con fecha 4 de Abril de 1974 bajo el nª 77.757, sobre un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el Barrio Rivadavia de esta ciudad, el que es parte del lote designado con el número CATORCE, de la manzana trece, se encuentra ubicado en esta ciudad en la calle E. del Valle Ibarlucea entre la Av. Alberdi y calle Ferreira, a los 50,92 mts. De esta última calle hacia el Oeste y se compone de 7,75 mts. De frente al Norte, por 17,96 mts. De fondo, encerrando una superficie de 139,19 mts. 2, lindando por su frente al Norte, con la calle E. del Valle Ibarlucea; al Oeste con Lucía Barberis, y por el Este con Ricardo Pablo Kaltenneger.- Son bienes Comunes, los que constan en el artículo tercero de la escritura de Reglamento de Copropiedad, los que a los efectos legales se dan por íntegramente reproducidos en este lugar.- CONDICIONES: BASE: \$ 174.800 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS), conforme a tasaciones acompañadas, en el estado de ocupación en que se encuentre segùn constancias de autos.- Si no hubiese postores con Retasa del 25% o sea la suma de \$ 131.100 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CIEN) y si tampoco hubiese postores con retasa del 50% o sea la suma de \$ 87.400 (OCHENTA Y SIETE MIL CUATROSCIENTOS.- Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio alcanzado en efectivo o cheque certificado, con más el 3% de comisión al martillero. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Municipal de Rosario-Sucursal Caja de Abogados.- a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta en dinero efectivo y/o cheque certificado, bajo los apercibimientos previstos en el Art. 497 del C.P.C.C.-El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas, contribuciones, expensas e i.v.a., si correspondiere, que graven el bien a partir de la fecha de declaración de quiebra.- Para el caso de compras por terceros, fijase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona por la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participò en el acto de subasta. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial y en el diario judicial El Fiscal, debiendo explicitarse las condiciones de ventas, con fecha y hora de exhibición del bien. A los fines de obtener el título el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General; quedan excluidas por lo tanto, las otras opciones previstas en el Art. 505 del C.P.C.C.-Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/ o medianería en su caso.- Informa el Registro General Rosario: Dominio inscripto en forma a nombre del fallido al Tomo: 657-Folio.405- Número 163597- Dpto. Rosario.- Se registran anotados: HIPOTECA: Tomo: 471A-Folio 131- Número: 382968- Dpto. Rosario- PH- Tomo 657 -folio 405- Número 163597- Plazo legal. 20 años- desde 27/9/1999- Inembargabilidad.- pidal Hugo luis- l.e. 6063224—Moneda: dolares -Monto: 110.000- fecha ingreso: 27/9/1999- Inscripcion definitiva- Escritura: 177- del 13/8/1999- Escribano: Vercelli, Eduardo A.- Localidad:

Rosario-Cesionario: Risiglione, Juan Carlos- Doc: DNI: 6062959- <monto: Pesos 110.000.- T: 34 F- F 355-n. 392360-5 /10/ 2000 repeticion nota: 15/6/2007- Cesion del credito hipotecario al T. 48MH-F. 233- N.352174.-.INHIBICION: al Tomo: 10 IC- Folio 476- Número: 341921- del 24/5/2000-a nombre de Pidal Hugo Luis. Doc. L.E.6.063.224- comerciante, casado, domiciliado en Del Valle Ibarlucea 1249- Inscripcìon Definitiva. Sin Monto- Juzgado de Distrito 13ª. Nom. de Rosario (Santa Fe)- Expediente:Nª 369- año 2000- Oficio nª 1856- fecha 23/5/2000-Profesional: Chijani, María Hortensia- Direccìon :Zeballos 2071— Rosario- caratula: Bambi Sport s/Concurso Preventivo- Exp. 369/2000- Pidal Graciela Olga sobre Concurso Preventivo -Expte. 485/2000- Pidal Hugo Luis- sobre Concurso Preventivo- Exp.370/2000-Tomo 14 IC- Folio 1185- Numero 413975- del 9/12/2004- PIDAL ZANA HUGO LUIS- Doc. L.E. 6063224- Profesion: Comerciante. Estado Civil: Casado- Direccìon: Del Valle Ibarlucea 1249- Rosario- Insc. Definitiva.-Sin Monto- Juzgado de Dto. 13ª. Nom.-Rosario-Exp. 370/2000-Profesional: Chijani Ma. Hortensia-Zeballos 2071-Caratula:Pidal Hugo Luis S/ Concurso Preventivo.- Hoy Quiebra- NO SE REGISTRAN OTRAS CAUTELARES.- Autos en Secretaria así como la copia de los títulos a disposición de los interesados, no aceptàndose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos.- El inmueble podra ser visitado por los interesados, el día previo a la subasta en el horario de 13 a 14hs, y/o previa consulta con el martillero.- Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar.- Secretaria. 5 de Mayo 2011.-

S/C 133320 May. 10 May. 16

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR  
GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1º Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos “COMUNA DE LOS QUIRQUINCHOS c/Otros (L.C. 5.850.515; L.C 836.488 y L.E. 440.894) s/Apremio Fiscal”, Expte. Nº 769/10 se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 24 de Mayo de 2011 a las 9,30 hs, en las puertas del Juzgado Comunal de Los Quirquinchos y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar. Catorce lotes de terreno baldíos ubicados en la Localidad de los Quirquinchos, Dpto. Caseros, Pcia. de Santa Fe con las bases de sus respectivos avalúos para impuesto inmobiliario, de no haber ofertas por la base, acto seguido retasa del 25%, y de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor admitiéndose en todos los casos ofertas bajo sobre presentadas previamente al Juzgado, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, los Inmuebles que según plano Nº 107.838 del año 1981 se describen así. 1) Con la base de \$ 891,31. Lote 1 de la manzana 48, que mide 10 mts. de frente al E por 25 mts. de fondo y frente al N, hace una Sup. Total de 250 mts<sup>2</sup>; comprendidos dentro de los siguientes linderos: al E con la calle Pacto Federal, al N con la calle Mitre, al O con el lote 24 y al S

con el lote 2. 2) Con la base de \$ 793,94. Lote 2 de la manzana 48, que mide 10 mts de frente al E por 25 mts. de fondo, hace una Sup. Total de 250 mts<sup>2</sup>; comprendidos dentro de los siguientes linderos: al E con la calle Pacto Federal, al N con el lote 1, al O con el lote 24 y al S con el lote 3. 3) Con la base de \$ 990,61. Lote 4 de la manzana 48, que mide 10 mts. de frente al E por 35,25 mts de fondo, hace una Sup. Total de 352,50 mts<sup>2</sup>; comprendidos dentro de los siguientes linderos: al E con la calle Pacto Federal, al N con el lote 3 y fondos del lote 24, al O con lote propiedad de Victorio Maiorano; y al S con el lote 5. 4) Con la base de \$ 990,61 Lote 5 de la manzana 48, que mide 10 mts. de frente al E por 35,25 mts. de fondo, hace una Sup. Total de 352,50 mts<sup>2</sup>; comprendidos dentro de los siguientes linderos: al E con la calle Pacto Federal, al N con el lote 4, al O con lote propiedad de Victorio Maiorano; y al S con el lote 6. 5) Con la base de \$ 2.395. Lote 6 de la manzana 48, que mide 10 mts de frente al E, su lado N lo forma una línea cortada de tres tramos; el primero de ellos que parte del extremo E hacia el O y mide 47,25 mts, el 2° que parte del extremo O hacia el N y mide 15 mts y el 3° del extremo N hacia el O y mide 27,75 mts; 35 mts de contrafrente al O; y el lado S lo forma una línea quebrada de tres tramos que miden el primero que parte del extremo E hacia el O 35,25 mts; al 2° que parte del extremo O hacia el S, mide 10 mts y el tercero que parte del extremo S hacia el O y mide 39,75 mts; encerrando una Sup. Total de 1.563,75 mts<sup>2</sup>. Está comprendido dentro de los siguientes linderos: al E con calle Pacto Federal; al N con el lote n° 5, fondos del lote propiedad de Victorio Maiorano y fondos de los lotes 21, 22 y 23; al O con una parte del lote propiedad de Domingo Allegre, y fondos de los lotes 19 y 20; y al S con parte de los fondos de los lotes 11 y 15, y fondos de los lotes 12,13 y 14, y lote n° 7. 6) Con la base de \$ 990,61. Lote 7 de la manzana 48, que mide 10 mts. de frente al E por 35,25 mts. de fondo, hace una Sup. Total de 352,50 mts<sup>2</sup>; comprendidos dentro de los siguientes linderos: al E con la calle Pacto Federal, al N y al O con el lote n° 6, al S en parte con el lote 8 y parte del fondo del lote 11. 7) Con la base de \$ 898,80. Lote 14 de la manzana 48, que mide 10 mts. de frente al S por 30 mts. de fondo, hace una Sup. Total de 300 mts<sup>2</sup>; comprendidos dentro de los siguientes linderos: al S con la calle Juan de Garay, al E con el lote n° 13, al N con parte del lote 6, y al O con el lote 15. 8) Con la base de \$ 898,80. Lote 15 de la manzana 48, que mide 10 mts de frente al S por 30 mts. de fondo, hace una Sup. Total de 300 mts<sup>2</sup>; comprendidos dentro de los siguientes linderos: al S con la calle Juan de Garay, al E con el lote n° 14, al N en parte con el lote 6, y en parte con el lote n° 19, y al O con el lote 16. 9) Con la base de \$ 898,80. Lote 16 de la manzana 48, que mide 10 mts de frente al S por 30 mts de fondo, hace una Sup. Total de 300 mts<sup>2</sup>; comprendidos dentro de los siguientes linderos: al S con la calle Juan de Garay, al E con el Lote n° 15, al N con el lote 19, y al O con el lote 17. 10) Con la base de \$ 898,80. Lote 17 de la manzana 48, que mide 10 mts de frente al S por 30 mts de fondo, hace una Sup. Total de 300 mts<sup>2</sup>; comprendidos dentro de los siguientes linderos: al S con la calle Juan de Garay, al E con el lote n° 16, al N con el lote 19, y al O con el lote 18. 11) Con la base de \$ 1.069,57. Lote 18 de la manzana 48, que mide 10 mts. de frente al S por 30 mts. de fondo y frente al O, hace una Sup. Total de 300 mts<sup>2</sup>; comprendidos dentro de los siguientes linderos: al S con la calle Juan de Garay, al O con la calle Urquiza, al N con el lote 19 y al E con el lote 17. 12) Con la base de \$ 983,58. Lote 19 de la manzana 48, que mide 10 mts. de frente al O por 35 mts. de fondo, hace una Sup. Total de 350 mts<sup>2</sup>; comprendidos dentro de los siguientes linderos: al O con la calle Urquiza, al S con fondos de los lotes 16, 17 y 18, y con parte del fondo del lote 15, al E con fondos del lote 6, y al N con el lote 20. 13) Con la base de \$ 909,82. Lote 21 de la manzana 48, que mide 9,25 mts. de frente al N por 35 mts. de fondo, hace una Sup. Total de 323,75

mts2; comprendidos dentro de los siguientes linderos: al N con la calle Mi al T 119E, F 4031, N° 373.803, tre, al O con el lote propiedad de Domingo Alegre, al S con el lote n° 6, y al E con el lote 22. 14) Con la base de \$ 921,27. Lote 24 de la manzana 48, que mide 10,25 mts de frente al N por 30 mts de fondo, hace una Sup. Total de 307,50 mts2; comprendidos dentro de los siguientes linderos: al N con la calle Mitre, al O con el lote propiedad de Victorio Maiorano, al S con el lote n° 4 y al E con fondos de los lotes 1, 2 y 3. Dominio al T° 77 F° 95 Bis, N° 51.424, Dpto. Caseros. Inf. Reg. Prop. Embargos: al T 119E F 4028 N° 373.800, al T 119E F 4029 N° 373.801, al T 119E F 4030 N° 373.802; al T 119E F 4031 N° 373.803, al T 119E F 4032 N° 373.804; al T 119E F 4033 N° 373.805, al T 119 F 4034 N° 373.806, al T 119E F 4035 N° 373.807, al T 119E F 4036 N° 373.809, al T 119E F 4037 N° 373.810, al T 119E F 4038 N° 373.811 al T 119E F 4039 N° 373.817 al T 119E F 4040 N° 373.813, al T 119E F 4041 N° 373.814, todos por \$ 32.786,47 fecha 8/9/10; éste juzgador éstos autos. No se registran Hipotecas, ni Inhibiciones. Del acta de constatación glosada a autos, surge que se trata de catorce lotes de terrenos baldíos libre de mejoras y ocupantes, los cuales poseen sus frentes sobre calles de tierra con pedregullos y alumbrado público. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la misma. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la subasta; I.V.A. si correspondiere y gastos de transferencia como así también los que puedan resultar de nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianería en caso de corresponder por cuenta del comprador. Los inmuebles se subastan sujetos a las limitaciones que surgieren del código de edificación comunal y demás normativas de aplicación que los oferentes declaran conocer. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Extracto de título agregadas a autos para ser revisadas por los interesados. No se consignan nros. de CUIT o CUIL de los demandados por no poseerlos. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces en el BOLETIN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, 2 de Mayo de 2011. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 133191 May. 10 May. 12

---

**MELINCUE**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

POR  
ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 8, en lo Civil, Comercial y Laboral, de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaría del Dr. Estanislao Surraco, se hace saber que en autos caratulados: SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS U Y B c/OTROS s/Ejecutivo Reconstrucción. Expte. N° 1141/07, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, CUIT 20-06141327-9, proceda a vender en pública subasta el día 17 de Mayo de 20.11, a las 10 hs en el Juzgado Comunal de Firmat, ubicado en calle Buenos Aires y San Martín 1°

Piso, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: una fracción de terreno, situada en ésta ciudad de Firmat, depto General. López, Pcia. de Santa Fe, comprendida en la manzana n° "Seis" y que según plano confeccionado por el Ingeniero Civil don Enrique de la Vega, fechado en Firmat, enero diez y seis de mil novecientos cincuenta y siete, archivado en la Dirección General de Catastro, Depto Topográfico de la provincia, bajo el n° catorce mil setecientos diez y siete, se designa como lote letra "B" ubicado sobre las calles Corrientes y San Martín, formando esquina y mide: diez metros en su frente Sud, por quince metros de fondo y frente. Encierran una superficie total de Ciento Cincuenta Metros Cuadrados, dentro de las siguientes linderos; por su frente al Sud con calle San Martín; por su otro frente al Oeste con calle Corrientes; al Norte con lote letra C y en su costado Este con lote letra A, los dos lotes del mismo plano y manzana citada. Nota de Dominio: T° 241 F° 239 N° 161188 Dpto. Gral. López. El inmueble saldrá a la venta, los lotes unidos como están según título, con la base de \$ 240.000 (valor estimado) y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 180.000 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez y al mejor postor en \$ 100.000. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 10% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero y el 90% del importe del saldo del precio lo depositará judicialmente, una vez aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración y/o protocolización actuaciones judiciales, como así también a partir del día de la aprobación de la subasta los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de ésta venta. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre de los demandados Norma Isabel Santarelli y Rodolfo Santarelli, registra reinscripción de embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos, al T° 119 E F° 2867 N° 351473 por \$ 41.698, ingresado el 01/07/10. Inscripción anterior al T° 114 E F° 5863 N° 363791 de fecha 05/08/05, no registra hipoteca, si registra inhibición subsistente en todos sus términos reinscripta al T° 118 I F° 9503 N° 391301, ingresada el 10/10/06, por ante el Juzgado Federal N° 1 de Rosario en los autos Banco de la Nación Argentina c/Carlucci Juan y otros s/Demanda Ejecutiva Expte. N° 74626 año 1996", inscripción anterior: T° 113 I F° 10946 N° 400866 de fecha 17/10/01, profesional Luis Cardoso Ayala, domicilio calle Mitre 868 Piso. 6 Of. 3/4 Rosario. Mandamiento y acta de constatación N° 3939/10 a fs. 144/145. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494 C.P.C.C. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462- 15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Melincué, 2 de Mayo de 2011. Estanislao Surraco, secretario.

§ 231            133041 May. 10 May. 12

---